

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.449/2012

Por Resolución de la Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos de fecha 26 de julio de 2012 (por delegación de la Alcaldía Presidencia -Decreto 22.junio.2011-), se ha admitido a trámite el expediente promovido por la entidad Albamonte Inversiones S.L., para la construcción de una vivienda principal y de guarda vinculada a fines agrícolas, explotación olivar, en las par-

celas 89, 16 y 92 del polígono de rústica núm. 16 y parcelas 5 y 104 del polígono de rústica núm. 34, de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en las oficinas municipales de obras y urbanismo de este Ayuntamiento sitas en la calle Postigos núm. 2, en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 43. 1-c) de la LOUA.

Puente Genil, 1 de agosto de 2012.- El Alcalde Accidental, Fdo. Francisco Carrillo Gómez.